



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

XVII CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS 2022

Con motivo de la Semana por la Solidaridad y promoción del Voluntariado 2022, que se celebra a finales de año en Tres Cantos. La Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, convoca el **DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS**. Con cargo a CL. Orgánica 2004. Prog.231 Económica 481 y por importe económico del total de los premios en las diferentes categorías de 1.000 euros.

Los carteles ganadores podrán ser utilizados por la Concejalía de Familia e Igualdad, áreas de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para las actividades que se consideren oportunas.

Para participar en el mismo, deberán cumplirse los requisitos especificados en las siguientes bases, aceptándose sus condiciones:

BASES

PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso está abierta a todos los vecinos de Tres Cantos a partir de 6 años de edad. Cada participante presentará una única obra.

Los participantes en el concurso deben estar empadronados en Tres Cantos, encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la Seguridad Social, y no tener deudas con el Ayuntamiento de Tres Cantos, tanto en el momento de la concesión del premio como en el del pago del mismo.

Con el fin de comprobar los requisitos mencionados en el párrafo anterior, los participantes deben de firmar una autorización expresa para permitir al Ayuntamiento de Tres Cantos constatar su estado.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

El original no podrá sobrepasar el tamaño de 27 x 42 cm (DIN-A3). **El diseño deberá ser vertical.** Quedará excluida cualquier tipo de copia.

Se podrá realizar en cualquier técnica que permita su tratamiento fotomecánico.



FECHA DE FIRMA: 11/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 4D38957EC85C3D62E25FF5E1FCE2C9331EFE34F7
F11EBC84954620A8C9F6139CAAD83D3276DC9BC4
MOTIVO: 28760IDOC2BAD1B1EFB230884CB2
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO DE SOLIDARIDAD
CONCEJAL DE FAMILIA E IGUALDAD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2BAD1B1EFB230884CB2

NOMBRE: ESTEFANÍA ORDÓÑEZ SAMPAYO
SONIA LOLO AIRA

El cartel no deberá ser firmado ni contener ningún signo identificativo del autor o autora.

El TEMA general de la obra será **LA SOLIDARIDAD** vista en todo o alguno de sus ámbitos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS (en todas las categorías):

1. Transmitir la idea de la Solidaridad y/o reflejar esfuerzos solidarios dirigidos a construir un mundo mejor. Hasta 5 puntos.
2. Atractivo visual y creatividad. Hasta 5 puntos.

La obra ganadora en cada una de las categorías serán las que mayor puntuación obtengan. En el caso de empate, se resolverá con una nueva valoración por parte de los miembros del jurado, y en el caso de no resolución la presidenta resolverá.

Publicación de las presentes bases y Presentación de obras

Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, serán objeto de difusión electrónica a través de la página web institucional del Ayuntamiento de Tres Cantos: <https://web.trescantos.es>

Las obras se presentarán en el Centro de Atención de Familia e Igualdad, en la Plaza de la Estación nº 4 o en Atención al Vecino, en Pz. del Ayuntamiento 1, de Tres Cantos, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, a la atención de Cooperación al Desarrollo, Inmigración y Voluntariado.

Para cualquier consulta/duda se puede llamar a los teléfonos 91 293 80 66/99 o escribir al correo electrónico piv@trescantos.es.

La obra se presentará convenientemente envuelta y, además, vendrá acompañada de un sobre cerrado y en blanco en el que se incluirá un documento **firmado** por el autor/a (en el caso de menores de edad, por su representante legal mayor de edad) que incluya:

- título de la obra
- nombre y apellidos del autor/a
- edad del autor/a
- número de NIF/NIE/Pasaporte del autor/a
- teléfonos de contacto y dirección postal
- dirección de correo electrónico

- En el caso de menores, se indicará el nombre, apellidos y NIF/NIE/Pasaporte del padre, madre o tutor/a legal manifestando y firmando autorización a la participación del menor.
- Además, se deberán incluir los siguientes párrafos:
 - “Autorizo al Ayuntamiento de Tres Cantos a comprobar los siguientes datos: estar inscrito en el Padrón Municipal y encontrarse al corriente de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y el Ayuntamiento de Tres Cantos.”
 - “Autorizo al Ayuntamiento de Tres Cantos al tratamiento de los datos aportados con la finalidad de tramitar este procedimiento.”

*Para más información sobre la Política de Privacidad y Protección de datos:
<https://web.trescantos.es/rgpd/>*

Todas las obras participantes formarán parte de una EXPOSICIÓN, durante la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado 2022, en la que se indicará el nombre del autor/a y el título de la obra.

Plazo de presentación de originales

El plazo para presentar los originales comenzará el primer día hábil siguiente a la publicación de las presentes Bases en Sede Electrónica y finalizará el jueves 29 de septiembre de 2022 a las 19:00 horas.

Premios

Se otorgarán cuatro premios, uno por cada categoría:

1.- Categoría infantil (participantes de 6 a 9 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

2.- Categoría juvenil I (participantes de 10 a 14 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

3.- Categoría juvenil II (participantes de 15 a 17 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

4.- Categoría adultos (participantes de 18 años en adelante). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador.

Los importes de las obras premiadas se ingresarán en las cuentas bancarias de los/as ganadores/as. En el caso de ganadores/as menores de edad, se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal.

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

Con carácter previo a su publicación, los artistas podrán firmar o identificar su obra.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso en todas o algunas de las categorías, si considera que las obras presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser galardonadas. La imagen de campaña a utilizar en la Semana por la Solidaridad y promoción del Voluntariado será elegida de entre las obras ganadoras.

JURADO

El Jurado se compondrá de los siguientes miembros:

- Presidenta: La Concejal de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos o persona en quien delegue.
- Vicepresidenta: La Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Concejal de Participación Ciudadana o persona en quien delegue.
 - Un representante por cada grupo municipal en la oposición.
 - Representante/s, elegido/s de entre los miembros de las entidades ciudadanas participantes en el Consejo sectorial de Igualdad.
 - Directora del departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Secretaria, sin derecho a voto, personal de las áreas de Voluntariado, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

El Jurado se constituirá antes del 20 de octubre de 2022.

La resolución del Jurado se comunicará a los/as ganadores, antes de la edición o publicación de las obras.

El fallo del Jurado será inapelable.

Entrega de Premios

La Entrega de los Premios de las cuatro categorías se efectuará coincidiendo con la celebración de las actividades de la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado 2022.

Áreas de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

La Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, como organizadora del concurso, será el órgano competente para resolver las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas bases.

Igualmente podrá introducir las modificaciones que considere oportunas para el correcto desarrollo del concurso.

La Concejalía de Familia e Igualdad no es responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras que concurren al concurso, así como de otros daños derivados del robo, incendio, etc. desde el momento de la recepción hasta su devolución. No se suscribirá póliza de seguro para cubrir tales riesgos.

Las obras serán devueltas a los autores, a excepción de los ganadores, una vez realizada la exposición de carteles solidarios en la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado del año 2022, siempre que éstos lo soliciten en el plazo máximo de un mes. A partir de esta fecha se entenderá que el/la autor/a renuncia definitivamente a su obra.

Propiedad intelectual y utilización de la obra

La Concejalía de Familia e Igualdad adquirirá la propiedad de los soportes a que se hayan incorporado las obras premiadas cediendo sus autores, los derechos de explotación y en concreto los de distribución, reproducción y comunicación pública.

La presentación de obras al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases.

La aceptación del premio por parte del ganador, y en caso de menores sus representantes, conlleva la cesión de los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción en cualquier soporte o medio y de la propiedad industrial e intelectual a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos, el cual se reserva, en exclusiva, los derechos sobre el trabajo premiado para poder utilizarlo o modificarlo posteriormente según estime conveniente.

Los ganadores serán responsables frente a toda reclamación que pudiera surgir, o que terceros pudieran hacer, respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de la obra premiada.